

10/05/2023

Tarapacá: Fiscalía logra condena de cuatro acusados por agredir a carabineros en Cavancha

Por los delitos de maltrato de obra a Carabineros causando lesiones graves y lesiones leves, y microtráfico de drogas fueron condenados los cuatro ciudadanos extranjeros detenidos en enero del año pasado, en playa Cavancha, luego que agredieran a funcionarios policiales que fiscalizaban a uno de ellos por el porte de un bolso con droga.

Con la prueba presentada en el juicio por el fiscal de Iquique Pablo Medina, se acreditó que cerca de las 17:30 horas del 25 de enero



del año pasado, dos funcionarios de Carabineros realizaban funciones de fiscalización en playa Cavancha, cuando recibieron información que, en el sector cercano a las letras de Iquique, había unos sujetos comercializando sustancias ilícitas. Los funcionarios concurren hasta el lugar y fiscalizaron al acusado Yeferson Zapata Rodríguez, quien portaba un bolso tipo banana con 7 cigarrillos y 4 bolsitas con 14 gramos de marihuana, un papelillo con pasta base de cocaína y dinero en efectivo.

Una vez que los carabineros realizaron el procedimiento respectivo y ya con el bolso en su mano, fueron rodeados por los acusados Manuel Gómez González, Yeison Zapata Rodríguez y Joilinyer Toroyo Martínez -quien se encontraban con el primer acusado-, a fin de evitar la detención de Yefferson. Allí los acusados Manuel Gómez y Yefferson Zapata golpearon a los carabineros en diferentes partes del cuerpo y Yeison Zapata usó un objeto contundente que impresionó como una manopla de material sólido, con el cual propinó a una de las víctimas un golpe directo en el rostro que la causó fractura nasal y dental, caracterizada como lesión grave. El otro carabinero resultó con una contusión malar de carácter leve.

Debido a la agresión, el banana con la droga se cayó al piso, aprovechando el acusado Joilinyer Toroyo para huir con la especie referida, siendo posteriormente detenido por personal de la Policía de Investigaciones.

En el juicio declararon los carabineros afectados y funcionarios del OS 9 que realizaron las diligencias posteriores, en especial los peritajes realizados en el sitio del suceso, declaraciones de testigos y el análisis de los videos de las cámaras de seguridad que captaron el momento de los hechos.

Terminado el juicio, el tribunal resolvió por unanimidad condenar a los acusados Manuel Gómez González, Yeison Zapata Rodríguez y Yeferson Zapata Rodríguez por el delito de maltrato de obra a Carabineros causando lesiones graves y a también Yeison Zapata por el mismo delito, pero causando lesiones leves. Además, Yeferson Zapata Rodríguez y Joilinyer Toroyo Martínez fueron condenados por el delito de microtráfico de drogas.

La fiscalía está pidiendo las penas de 7 años de presidio por el primer delito, 300 días por el maltrato de obra causando lesiones leves y 3 años de presidio por el delito de microtráfico, y que los acusados las cumplan en forma efectiva.

La sentencia se leerá el próximo lunes 15 de mayo.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369